

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS, CENTROS EN RESERVA Y CENTROS EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO “AULAS VERDES ABIERTAS” PARA LA RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES Y SU APROVECHAMIENTO PEDAGÓGICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CIMA 2024/2025 y 2025/2026.**

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2024 se realiza la convocatoria para la participación en el Proyecto “Aulas Verdes Abiertas”, Proyecto AVA, para la renaturalización de espacios exteriores y su aprovechamiento pedagógico, en el marco del Programa CIMA durante los cursos 2024/2025 y 2025/2026.

El apartado 1 del resuelvo noveno establece que la Comisión de selección elaborará la relación provisional de centros seleccionados, centros en reserva y centros excluidos y elevará una propuesta de Resolución a la persona titular de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Por su parte en el mismo resuelvo noveno de la citada resolución se establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se publicará en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la Resolución con la relación provisional de los centros seleccionados, centros en reserva y centros excluidos en función de los criterios de baremación establecidos en el resuelvo sexto.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada la propuesta por dicha Comisión, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

**RESUELVE**

**Primero.** Publicar como Anexo único la relación provisional de los centros seleccionados y centros en reserva, así como de los centros excluidos y motivos de exclusión en la convocatoria 2024/2025 y 2025/2026.

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo noveno de la Resolución de 16 de septiembre de 2024, se concede un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la presentación de alegaciones, que deberán remitirse a través de correo electrónico a la dirección [programacima.cdefp@juntadeandalucia.es](mailto:programacima.cdefp@juntadeandalucia.es) indicando el asunto “ALEGACIÓN AULAS VERDES ABIERTAS”.

La presente Resolución y su Anexo se harán públicos en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Francisco Javier Fernández Franco



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	27/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HHMS82KZHK7UGFNLSGMJX3SHQ	PÁG. 1/1

